GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

CC-1890-1

COMIENZO DE OBRA

PROYECTO / OBRA:

REHABILITACION ADOQUINADO MERCADO CENTRAL

EMPRESA ADJUDICATARIA:

VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.
D. Cristóbal Florido Molina

DIRECCIÓN FACULTATIVA:
DIRECCIÓN DE OBRA
TÉCNICO GEURSA

Carlos Cabrera Suárez
INGENIERO CIVIL

Adán Dávila Medina
INGENIERO CIVIL

EN REPRESENTACIÓN DE GUAGUAS:

Mª de los Ángeles González Aguilar

SECCIÓN DE TRÁFICO Y TRANSPORTES:

CONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL:

SITUACIÓN: La actuación se sitúa en la calle Galicia

BARRIO:	Alcaravaneras
DISTRITO:	Centro
FECHA AUTORIZACIÓN/LICENCIA:	21 de octubre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO:	2 meses
HORARIO DE TRABAJO:	diurno de 7.30 a 20.00 horas
	** nocturno de 22.00 a 6.00 horas

** en momentos puntuales durante la ejecución de la obra.

Se advierte y recuerda a la Empresa Adjudicataria de las Obras el cumplimiento y observancia de todas las prescripciones legales al efecto y en particular al R.D. 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de construcción, Vigente Código de Circulación y Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Obras en Vía Pública, siendo responsabilidad expresa de la Empresa Adjudicataria su estricto cumplimiento.

La Empresa Adjudicataria queda enterada de las condiciones que se expresan al dorso de este documento que han de tener en cuenta para la realización de las obras en la vía pública y/o en las aceras.

Se autoriza a la empresa adjudicataria a realizar los trabajos previos necesarios para el inicio de las obras comprendidas en el proyecto referenciado por un plazo de **5** días a contar desde la fecha indicada. Una vez concluidos dichos trabajos y conformados los siguientes documentos: acta de comprobación de replanteo, aprobación del plan de seguridad y salud, y la preceptiva apertura del centro de trabajo, quedarán autorizados a la ejecución de las obras del proyecto adjudicado por el plazo estimado para tal fin.

Se autoriza el acceso a la obra al personal, material y maquinaria perteneciente a la Empresa Adjudicataria de las obras.

Y para que conste, firman el presente documento, en Las Palmas de Gran Canaria, a lunes, 22 de octubre de 2019

C/ Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 68 61
www.laspalmasgc.es

CONDICIONES A TENER EN CUENTA CUANDO SE REALICEN OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA O EN LAS ACERAS. (APERTURA DE ZANJAS, CATAS, CANALIZACIONES, ETC...)

No se autoriza el cierre al tráfico de vías, ni en los cruces de calles, los cuales deberán ejecutarse en dos tramos para permitir del paso del tráfico, salvo autorización especial que se solicitará en cada cruce, en cuyo caso tampoco se permitirá afectar a dos cruces consecutivos en el mismo tramo de vía.

Cada 50 metros y en los cruces de calles (esquinas), se deberá dejar, como mínimo, un tramo de tres metros sin vallar, debidamente protegido y acondicionado, para permitir el cruce de los peatones.

En caso de resultar afectada la circulación de los vehículos de transporte público colectivo (guaguas), deberá avisarse con la suficiente antelación al Servicio de Tráfico y Transportes, para coordinar los posibles desvíos.

Una vez comenzados los trabajos en un tramo de una vía, no se permitirá el comienzo del siguiente, hasta no estar completamente terminado el anterior, incluso con el asfalto. La señalización que haya resultado afectada por los trabajos deberá reponerse de forma inmediata (24 horas máximo), en la misma calidad de la afectada.

La señalización circunstancial motivada por las obras (estrechamientos, limitaciones de velocidad, prohibición de estacionamientos, etc...) deberá hacerse según lo establecido en la Ordenanza de Señalización y Balizamiento de Obras, B.O.P. de 11/02/97, Ley de Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación. Para la instalación de semáforos provisionales de obras deberán solicitar autorización expresa al Servicio de Trafico y Transportes

Asimismo deberán tener especial atención en la señalización a instalar en las paradas de guaguas y taxis, que se vean afectadas por las obras, debiendo en todo momento garantizar el libre acceso de los peatones.

C/ Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 68 61
www.laspalmasgc.es